

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JULIET STEHPANNY ANTONIO D a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1906032016

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque: la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe y _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1906032016. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de NOV de 2016 a las 4 pm.

ZAIRA INÉS GAMACHO CÁRDENAS

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 28 de NOV / 2016

ZAIRA INÉS GAMACHO CÁRDENAS

Proyecto: Francisco Javier Marín Zuleta, Responsable SDQS-SLIS RUU

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Lider del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales



Service Postans
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
UG 25 G 95 A 55
Calle 14a No. 111 2000 1-1
210



DIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Miembro Razón Social
CIUDADANA MAYOR DE BOGOTÁ INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL
URIBE
Código Postal: 11182-118 sur
Gustavo Restrepo

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C. D. C., 08 de noviembre de 2016

Código Postal: 11182-118

Envío: YG146506825CO

DESTINATARIO

JULIETH STEPPANNY ANTONIO DÍAZ

Miembro Razón Social: JULIETH STEPPANNY ANTONIO 013.662.975

Dirección: KR 12 F 27 - 13 sur

o: Gustavo Restrepo

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

ar: 3143001094

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11182

Fecha Pre-Admisión: 08/11/2016 12:42:26

Envío: YG146506825CO

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Respuesta Requerimiento No. 1906032016

Referencia: Radicado SDIS No. 51719 del 26/10/2016

SDIS SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: JULIETH STEPPANNY ANTONIO
Asun: RESPUESTA
Fecha: 08/11/2016 10:30 AM
Rad: SAL-94332
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-51719

472 Motivos de Devolución		No Existe Número	
Desconocido	Rehusado	No Reclamado	No Contactado
Cerrado	Fallecido	No Consultado	Apertado Clausurado
Dirección Errada		Fuerza Mayor	
No Responde	Fecha 1:	Fecha 2:	Nombre del distribuidor:
Nombre del distribuidor: HERNAN SUAREZ L		C.C.:	
C.C. 79.814.658		Centro de Distribución:	
Centro de Distribución: 935		Observaciones:	
Disposiciones:		Vale el 27/11	
		Sofia 2721	

El ciudadano de la referencia presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social solicita: "(...) ingresar a la niña Madelinne Samantha Antonio al jardín a las 8:30 am ya que al estar bajando y la persona que queda a cargo de la niña no puede llevarla antes de las 8:00 que mi hermana Ginneth Katerinne Díaz con TI 1001201420 de 15 años recoja a mi hija, porque en ocasiones no hay un mayor de edad que la recoja (...)". Se informa que la Secretaría de Integración Social, como entidad garante de los derechos de las niñas y los niños en articulación en la unidades operativas con las familias para garantizar un cuidado calificado a los niños y las niñas. Por tal razón y atendiendo a sus solicitudes

de acuerdo a los lineamientos de la SDIS con respecto al servicio de atención integral a primera infancia en el Ámbito Institucional, se establece que los horarios de ingreso de las niñas y los niños al servicio son de 7:00 a 8:00 am. Es decir que las familias tienen una hora para llevar las niñas y los niños al servicio y las maestras el tiempo necesario para realizar la acogida afectuosa. Entre las 8:00 am hasta las 8:15, se reciben niñas y niños que por diferentes motivos no pudieron llegar al servicio. Cuando se presenta algún caso especial que requiere autorización para ingresar después del horario establecido, se comunica y concerta con la persona responsable del servicio en términos de amabilidad y siempre dejando por escrita la solicitud y el acuerdo.

En virtud de que sea una menor de edad quien ocasionalmente recoja a una niña al servicio, le informamos que no es posible ya que de acuerdo a la Ley 1098 de 2008 y los lineamientos del servicio, solo pueden entregarse las niñas y los niños a personas mayores de edad y si son diferentes a los acudientes, una persona cercana a la familia con autorización de la misma por escrito. Por esta razón le solicitamos que además de la señora Carmen Díaz, abuela de la niña, se ubique por parte de la familia otra persona adulta responsable para autorizarla a recoger la niña en las tardes.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 2 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

En concordancia con lo anterior, el responsable del jardín se contactará con usted lo antes posible para que a través de acta, se establezcan los acuerdos para el ingreso de la niña a la unidad operativa. Así mismo, recurrimos a los acuerdos de corresponsabilidad generados con las familias donde se contempla que solo se entregan niñas y niños a personas mayores.

Para finalizar, informamos que la Secretaría Distrital de Integración es una entidad que busca que las familias y ciudadanos vinculados a los diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de las acciones desarrolladas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora brindando un servicio de calidad y con calidez, a lo cual agradecemos su comunicación.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud y manifestamos nuestro interés y compromiso trabajar con y para los ciudadanos(as) en pro de construir y mantener una Bogotá Mejor para Todos, sin discriminación y sin segregación socioeconómica. Cualquier inquietud por favor comunicarla en la carrera 13 B No. 31G 40 sur.

Cordialmente,



ZAIRA INÉS CAMACHO CÁRDENAS
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe (E)
 Email: zcamacho@sdis.gov.co

Elaboró: Carlos Cardenal Monroy - Responsable Jardín Infantil Marco A. Iriarte.
 Revisó: Ana Carolina Martínez Murcia - Referente Ámbito Institucional SLIS RUU
 Aprobó: Ana Carolina Martínez Murcia - Referente Ámbito Institucional SLIS RUU *ccy cut*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte